

CIUDAD: Quito
FECHA: 23 de Marzo de 2009
EMPRESA: Steelflex S.A.
EXPEDIENTE: 150838-2003
EJERCICIO: 2008

INFORME DEL COMISARIO

Se ha revisado el balance general de la empresa Steelflex S.A. al 31 de diciembre del 2008 y el estado de pérdidas y ganancias, la revisión se la efectuó de acuerdo con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías, considerando que la mencionada compañía fue inscrita en el Registro Mercantil, el 3 de diciembre de 2003, según consta con el número 134 del Registro Mercantil, anotada bajo el número 3588 del Repertorio.

1. Además pongo en su conocimiento el siguiente análisis financiero:

1.1 RAZONES FINANCIERAS

1.1.1 RAZONES DE LIQUIDEZ

1,1,1,1 Razones Corrientes o Índice de Liquidez

Activo Corriente	=	384.086,67	=	1.67707 veces
Pasivo Corriente		229,022.96		

1,1,1,2 Prueba Acida

Activo Corriente – Inventarios	=	384.086,67-228,487.62	=	0.67940 veces
Pasivo Corriente		229,022.96		

1,1,1,3 Capital de Trabajo

Activo Corriente - Pasivo Corriente		384.086,67-229,022.96	=	\$ 155.063,71
-------------------------------------	--	-----------------------	---	---------------

1,1,1,4 Rotación del Capital de Trabajo

Ventas	=	1,220,157.74	=	7.86875 veces
Capital de Trabajo		155.063,71		

1,1,2 RAZONES DE ACTIVIDAD

1,1,2,1, Rotación Activos Fijos

Ventas	=	1,220,157.74	=	5.15524 veces
Activos Fijos		236,683.22		



1,1,2,2 Rotación Activos Totales

$$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activos Totales}} = \frac{1,220,157.74}{620,769.89} = 1.96556 \text{ veces}$$

1,1,3 RAZONES DE ENDEUDAMIENTO

1,1,3,1 Razones de Endeudamiento Externo

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \times 100 = \frac{421,403.70}{620,769.89} \times 100 = 67.88404\%$$

1,1,3,2 Razones de Endeudamiento Interno

$$\frac{\text{Patrimonio Total}}{\text{Total Activo}} \times 100 = \frac{168,722.42}{620,769.89} \times 100 = 27.17954\%$$

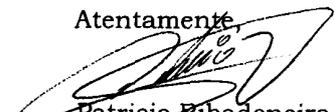
2. OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al analizar el Balance General y verificar el método contable empleado, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, en mi opinión los saldos que refleja los Estados Financieros del ejercicio económico 2008 se establecen razonables, recomendando a la Junta General de Accionistas su aprobación, reservándose el derecho de ejercer la responsabilidad según lo contempla el Art. 265 (Ex 307) numeral 1, literal b) de la Ley de Compañías, que no extingue de responsabilidad a los Administradores de la compañía.

3. CONCLUSIONES

En mi opinión los Estados Financieros presentados, reflejan la real situación de la empresa al cierre del presente ejercicio económico; a la vez que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones, por lo que me permito recomendar a los socios la Aprobación de los mismos, la administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Atentamente,


Patricio Ribadeneira
Comisario

